



Función Pública

Circular 18 de 2006 Comisión Nacional del Servicio Civil

CIRCULAR CNSC 18 DE 2006

(Marzo 31)

DE: Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

PARA: Directores y Jefes de personal de Entidades y Organismos Públicos regidos por la ley 909 de 2004.

ASUNTO: Observaciones sobre el documento "Criterios legales y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la adopción del sistema de evaluación del desempeño laboral y la calificación de servicios de los empleados de carrera o en periodo de prueba".

FECHA: 31 de marzo de 2006.

La Comisión Nacional del Servicio Civil invita a los Directores y Jefes de Personal o quienes hagan sus veces en las entidades regidas por la Ley 909 de 2004, para que envíen sus observaciones y recomendaciones frente al documento "Criterios legales y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la adopción del sistema de evaluación del desempeño laboral y la calificación de servicios de los empleados de carrera o en periodo de prueba" a más tardar el 15 de abril del presente año, al correo electrónico evaluaciondeldes@cncs.gov.co

-

El reporte de observaciones y recomendaciones es una de las etapas del período de transición del sistema de evaluación propuesto por esta Comisión.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 2006.

Fecha y hora de creación: 2025-12-22 21:39:04